

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

RESOLUCIÓN N° 213 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024

Por la cual se modifica el Artículo tercero de la Resolución No.169 de 2024 y su documento anexo.

EL DIRECTOR (E) DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las otorgadas por la Ley 397 de 1997, la Ordenanza 281 de 1998, el Decreto 0377 de 1998 y el Acuerdo 001 de 2019, y,

CONSIDERANDO:

Que, el 11 de octubre de 2024, mediante Resolución No. 169 de 2024 se dio apertura a la **“CONVOCATORIA PÚBLICA DEL CONCURSO PARA LA CIRCULACIÓN DE PRODUCCIONES CINEMATOGRÁFICAS Y AUDIOVISUALES EN EL MARCO DEL VI FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE “ PELE EL OJO EL CINE EN EL LLANO ”**, del Instituto Departamental de Cultura del Meta.

Que, dicha la precitada resolución se integra con el **ANEXO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA LAS BASES DEL IV CONCURSO FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE “ PELE EL OJO”**, que contiene: **1. Considerandos**, **2. Descripción de la convocatoria**, **3. Líneas temáticas**, **4. Objetivos**, **5. Deberes de los ganadores**, **6. Inscripción de las propuestas**, **7. Criterios de selección**, **8. Creación, circulación y fortalecimiento de producciones cortometraje(ficción Orinoquia, mejor documental Orinoquia, mejor animación Orinoquia y nuevo realizador del Meta** **9. Cronograma**, **10. Premiación** **11. Fuerza mayor, cancelación del evento.**

Que la misma resolución especifica por **CATEGORÍAS, ITEM, NUMERAL Y VIÑETA SOPORTADAS EN EL SIGUIENTE ESQUEMA Y ORDEN NUMÉRICO ASÍ: 1. CIRCULACIÓN CORTOMETRAJES, 2. CIRCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CORTOMETRAJE.**

Que, la Resolución No. 169 del 2024, establece en su artículo tercero, la fecha y la hora del cierre de inscripciones para la Convocatoria y el ANEXO de la Resolución No. 169 de 2024 que estableció en su numeral **9. Cronograma** lo siguiente:

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

RESOLUCIÓN N° 213 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024

Por la cual se modifica el Artículo tercero de la Resolución No.169 de 2024 y su documento anexo.

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación de la Convocatoria del concurso	11 de octubre de 2024	N/A
Apertura de inscripción de la convocatoria e inicio de recepción	11 de octubre de 2024	N/A
Cierre de inscripciones de la convocatoria	8 de noviembre de 2024	11:59 pm
Publicación de inscritos Páginas www.culturameta.gov.co	12 de noviembre de 2024	N/A
Publicación de propuestas habilitadas	13 de noviembre de 2024	N/A
Seleccionados para concurso	15 de noviembre de 2024	N/A
IV FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE "PELE EL OJO" EL CINE EN EL LLANO a realizarse en VILLAVICENCIO - 2024.	23 al 26 de octubre de 2024	N/A
Premiación	26 de octubre de 2024	N/A

Que debido a que a la fecha se presenta una participación no significativa y con el objetivo de fomentar una mayor diversidad y representatividad en la selección de obras, es indispensable ha decidido ampliar el plazo de cierre de la convocatoria hasta el 14 de noviembre. Esta extensión busca facilitar la participación de proyectos que, por restricciones de tiempo, no lograron completar su inscripción antes de la fecha inicial, promoviendo así una competencia más robusta y enriquecida

Que el Instituto Departamental de Cultura del Meta para poder garantizar la mayor participación cultural de los distintos exponentes entre ellos personas naturales y/o jurídicas, para que se inscriban en las diferentes categorías, que a la fecha y por circunstancias ajenas a las del IDCM, no se ha logrado con la inscripción de algunos participantes en ciertas CATEGORIAS culturales, en razón a que hace falta documentación requerida en el anexo de la convocatoria, la cual los observantes y/o interesados no han logrado conseguir para poder inscribirse y cumplir con cada ITEM de la " **CONVOCATORIA PÚBLICA DEL CONCURSO PARA LA CIRCULACIÓN DE PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS Y AUDIOVISUALES EN EL MARCO DEL VI FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE " PELE EL OJO EL CINE EN EL LLANO "** .

Que, con el fin de ampliar la participación de las diferentes categorías de la Convocatoria, se considera conveniente modificar el artículo tercero de la Resolución No.169 del 2024, en especial el numeral 9. Cronograma, del ANEXO, en el sentido de **extender el plazo del cierre de inscripciones de la convocatoria hasta las 5:00 p.m. del día jueves (14) de noviembre de 2024.**

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

RESOLUCIÓN N° 213 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024

Por la cual se modifica el Artículo tercero de la Resolución No.169 de 2024 y su documento anexo.

Que se realiza ampliación de termino para cierre de las inscripciones de la **CONVOCATORIA PÚBLICA DEL CONCURSO PARA LA CIRCULACIÓN DE PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS Y AUDIOVISUALES EN EL MARCO DEL VI FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE “ PELE EL OJO EL CINE EN EL LLANO ”** aplica solo para las CATEGORIAS: **1. CIRCULACIÓN CORTOMETRAJES, 2. CIRCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CORTOMETRAJE.** Respectivamente según orden de la Convocatoria.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFÍQUESE el Artículo tercero y el ANEXO de la Resolución No. 169 del 11 de octubre de 2024, ajustando el numeral **9. Cronograma** de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación de la Convocatoria del concurso www.culturameta.gov.co	11 de octubre de 2024	N/A
Apertura de inscripción de la convocatoria e inicio de recepción www.culturameta.gov.co .	11 de octubre de 2024	N/A
<u>Cierre de inscripciones de la convocatoria</u> www.culturameta.gov.co	<u>14 de noviembre de 2024</u>	<u>5:00 de la tarde</u>
Publicación de inscritos www.culturameta.gov.co	15 de noviembre de 2024	N/A
Publicación de propuestas habilitadas www.culturameta.gov.co	18 de noviembre de 2024	N/A
Seleccionados para concurso www.culturameta.gov.co	19 de noviembre de 2024	N/A
IV FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE “ PELE EL OJO” EL CINE EN EL LLANO a realizarse en VILLAVICENCIO- 2024	23 al 26 de noviembre de 2024	N/A

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

RESOLUCIÓN N° 213 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024

Por la cual se modifica el Artículo tercero de la Resolución No.169 de 2024 y su documento anexo.


Premiación	26 de noviembre de 2024	N/A
------------	-------------------------	-----


ARTÍCULO SEGUNDO. CATEGORIAS. Establecer la ampliación del plazo para la inscripción , solo aplica para la “**CONVOCATORIA PÚBLICA DEL CONCURSO PARA LA CIRCULACIÓN DE PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS Y AUDIOVISUALES EN EL MARCO DEL VI FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE “ PELE EL OJO EL CINE EN EL LLANO “** , aplica solo para las CATEGORIAS: 1. CIRCULACIÓN CORTOMETRAJES, 2. CIRCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CORTOMETRAJE. Respectivamente según orden de la Convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO: VIGENCIA Y PUBLICACIÓN. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se publicará en la página web www.culturameta.gov.co

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Se expide a los ocho (08) días del mes denoviembre de 2024.


LUIS FERNANDO ALVAREZ BAQUERO
 Director (E)
 Decreto 442 de 2024

Proyectó: Andrés Felipe Acosta Cifuentes	Revisó: Jurídicamente Jeniffer Wolf Lara	Revisó: Técnicamente Nombre: Sergio Andrés Palma Vargas
Cargo: CPS Líder del área de cine	Cargo: CPS	Cargo: Subdirector Operativo
Firma: 	Firma:	Firma: 